

UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO



ACUERDO NÚMERO 018

“POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO N° 012 de 2018 “POR EL CUAL SE APRUEBA LA OFERTA ACADÉMICA DE PREGRADO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO 2018 – II”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA,

En uso de sus facultades estatutarias y considerando,

Que por medio del Acuerdo N° 012 de fecha 01 de marzo el Consejo Académico aprobó la oferta académica de pregrado correspondiente al segundo período 2018 – II.

Que la División de Admisiones, Registro y Control Académico, solicitó ante el Consejo Académico modificar parcialmente la oferta académico correspondiente al periodo segundo periodo 2018 – II, en el sentido de variar la modalidad y el horario de la Facultad de Ciencias, Económica, Jurídicas y Administrativas .

Que en virtud de lo preceptuado en el numeral 6) del artículo 36 del Estatuto General, es función del Consejo Académico expedir esta clase de actos.

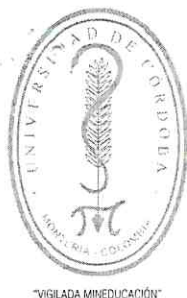
En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico,

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese parcialmente la oferta académica de pregrado de la Facultad de Ciencias, Económica, Jurídicas y Administrativas y, correspondiente al segundo período 2018 – II, así:

Facultad	Programa	Sede	Horario	Modalidad	Departamento	Cupos
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Administrativas	Derecho	Campus Montería	Tarde - Noche	Universitario presencial	Departamento de Ciencias Jurídicas	40
Administrativas	Administración en Finanzas y Negocios Internacionales	Campus Montería	Martes a Jueves de 6:00 a 9:00 P.M.	Universitario a Distancia	Departamento de Ciencias Administrativas	40





UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONSEJO ACADÉMICO




		Campus Puerto Escondido	Sábado	Universitario a Distancia	Departamento de Ciencias Administrativas	40
		Campus Lorica	Tarde	Universitario a Distancia	Departamento de Ciencias Administrativas	40
		Campus Berástegui	Sábado	Universitario a Distancia	Departamento de Ciencias Administrativas	40
		Campus San Bernardo del Viento	Sábado	Universitario a Distancia	Departamento de Ciencias Administrativas	40

ARTÍCULO SEGUNDO: Los considerandos y el resto de articulado que conforman el Acuerdo 012 del 01 de marzo de 2018, no sufre modificación alguna.

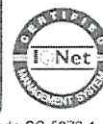
ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo, rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sea contrario.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería a los, 09 días del mes Marzo de 2018.


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
Presidente (e)


RAFAEL RAMÓN PACHECO MIÍZGER
Secretario



Certificado SC 5278-1